

**PGJCDMX**



# Juez cancela orden de captura contra Collins

● La FGJ refiere que apelará resolución; exfuncionario no está exonerado, afirma

21 MEF

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

El exsecretario de Seguridad Pública (SSP) y extitular del Instituto de Vivienda (Invi), Raymundo Collins, logró que un juez de Control del Tribunal Superior de Justicia decretara la extinción de la acción penal en su contra.

En audiencia, el juez de Control concedió esta determinación luego de que la defensa del exjefe de la policía capitalina lo solicitara; esto, bajo las mismas circunstancias que Fernando Javier Linares, exdirector jurídico del Invi.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la misma carpeta se imputó el uso ilegal de atribuciones a los exfuncionarios Raymundo Collins y Enrique Hera Mauleón, ya que realizaron pagos con dinero público para la adquisición de un inmueble ubicado en Paseo de los Olmos 110, colonia Colinas de Tarango, alcaldía Álvaro Obregón.

Fuentes de la fiscalía comentaron que no se realizó el procedimiento señalado por el manual administrativo del Invi, debido a que no se contaba con autorización de los comités de suelo y de financiamiento, así como con el avalúo correspondiente para la adquisición del inmueble.

Aunado a eso, contaron las fuentes, el pasado 18 de noviembre de 2016 se autorizó otorgar financiamiento directo mediante un

convenio de colaboración con una constructora, por un monto de 400 millones de pesos, sin precisar que dicho financiamiento era para adquirir el inmueble.

La determinación del juez de Control deja sin efecto la orden de aprehensión en contra de Collins, al igual que la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol.

Por su parte, la FGJ refirió que respeta las determinaciones del Tribunal Superior de Justicia, pero no comparte el criterio del juez que decretó la extinción de la acción penal.

A través de una tarjeta informativa, refirió que apelará dicha resolución para que se resuelva conforme a derecho la controversia que se plantea. "Es necesario señalar que el exservidor público no ha quedado exonerado de su probable responsabilidad en el delito que se le imputa", dijo. ●

## EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

### Desechan recurso.

Un juez de Control dejó sin efecto la emisión de la ficha roja de Interpol en su contra.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

MILENIO™

Página:

1/19

Sección:

CP

Fecha:

18 ENE 2020

**La fiscalía se inconforma**  
Raymundo Collins libra la  
cárcel; prescribió el delito

IGNACIO ALZAGA - PAG. 19



La decisión judicial a favor del ex titular del Invi deja sin efectos la ficha roja solicitada a Interpol. JORGE CARBALLO

# Raymundo Collins no podrá ser detenido; el delito prescribió

**Resolución.** La Fiscalía General de Justicia apelará el fallo; el ex funcionario no está exonerado del cargo que se le imputa





Raymundo @

IGNACIO ALZAGA  
CIUDAD DE MÉXICO

19

El ex secretario de Seguridad Pública Raymundo Collins no podrá ser capturado por supuestos actos de corrupción que, de acuerdo con el Gobierno de CdMx, cometió cuando era director del Instituto de Vivienda (Invi) en 2013, ya que un juez determinó que prescribió el delito del que se le acusa.

La Fiscalía General de Justicia capitalina informó que apelará este fallo, por lo que aseguró que el ex funcionario no ha quedado exonerado del cargo que se le imputa.

Sin embargo, la resolución judicial dejó sin efectos la orden de aprehensión, así como la ficha roja solicitada a Interpol para la búsqueda en 194 países, de el que fuera servidor público en el gobierno de Miguel Ángel Mancera.

A petición de la defensa, ayer se realizó una audiencia en el Tribunal Superior de Justicia para solicitar al juez de control que decretara la extinción de la acción penal

respecto del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

Durante la diligencia se otorgó la razón a los abogados del ex titular del Invi por prescripción del delito, el cual no es considerado grave ni amerita prisión preventiva.

La determinación es el segundo revés jurídico de relevancia en este caso para la FGJ que encabeza Ernestina Godoy, según admitieron funcionarios de la institución.

Anteriormente quedó en libertad Fernando Javier Linares, ex director jurídico del Invi, quien estuvo preso dos días en el Reclusorio Norte. El motivo fue el mismo: prescripción del delito.

La acusación contra ambos está sustentada por parte de la fiscalía en el presunto desvío de más de 300 millones de pesos para la construcción de vivienda que no era de interés social en la alcaldía Álvaro Obregón.

Godoy había declarado que Collins estaba "localizable" para ejecutar la orden de aprehensión en su contra, pero días después la FGJ se vio obligada a solicitar apoyo de Interpol para ubicarlo y detenerlo ante la posibilidad de que hubiera salido del país, particularmente hacia Estados Unidos.

Anoche, la fiscalía señaló que "respeto las determinaciones del Tribunal Superior de Justicia, sin embargo, no comparte el criterio de un juez de control que decretó la extinción de la acción penal contra el ex servidor público acusado del delito de uso indebido de atribuciones y facultades".

Según la FGJ, la prescripción del delito se interrumpió cuando el MP ejerció la acción penal el 20 de diciembre de 2019, al solicitar y ser concedida la orden de aprehensión por un juzgador.





“Uso ilegal de atribuciones y facultades”

# Prescribió delito del que se acusa a Collins

● Queda sin efecto ficha roja de Interpol y alerta del INM contra el ex titular del Invi; la fiscalía de la CDMX apelará fallo del TSJ

ELBA MÓNICA BRAVO / P 26

ANUNCIA LA FISCALÍA QUE IMPUGNARÁ EL FALLO



► Aunque el ex titular del Invi y de la SSC no ha dado la cara y había tramitado un amparo, ya no podrá ser aprehendido. Foto La Jornada

## Juez determina fin de acción penal contra Collins; el delito prescribió

ELBA MÓNICA BRAVO

Raymundo Collins Flores, ex director del Instituto de Vivienda (Invi), libró la orden de aprehensión en su contra porque un juez de control del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Ciudad de México determinó que prescribió el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, del que fue acusado por la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local.

En audiencia privada, el juez Joel de Jesús Garduño Venegas determinó la prescripción del delito, la extinción de la acción penal y ordenó su libertad inmediata, a pesar de que desde diciembre pasado Collins Flores solicitó un amparo en contra de la orden de aprehensión y de que evadió la justicia.

Con esa decisión quedó sin efecto la emisión de la ficha roja que solicitó la FGJ a la Interpol México, por medio de la Fiscalía General de la República, para su búsqueda, localización y captura, así como la alerta migratoria que se tramitó ante el Instituto Nacional de Migración.

### No ha sido exonerado: FGJ

Por su parte, la FGJ emitió su postura sobre el fallo judicial en un co-

municado de apenas nueve líneas en el que señaló que “respeta las determinaciones del TSJ; sin embargo, no comparte el criterio de un juez de control que decretó la extinción de la acción penal contra un ex servidor público acusado del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades”.

Anunció que apelará dicha resolución “para que se resuelva conforme a derecho la controversia que se plantea, basada en criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, además de que “no ha quedado exonerado de su probable responsabilidad en el delito que se le imputa”.

En punto de las 13 horas, en la sala de oralidad de las instalaciones del TSJ, ubicadas en Doctor Lavista 114, colonia Doctores, empezó la audiencia privada a la que no llegó Collins Flores, pero sí sus abogados defensores.

Al acto -el cual se prolongó por una hora- sólo tuvieron acceso los agentes de la fiscalía local, la defensa y el juez; ahí se conoció que no sólo Collins Flores libró la orden de aprehensión, sino que también Enrique Heras Mauleón, ex director general de Asuntos Inmobiliarios del Invi, a quien el juez ordenó su inmediata liberación.

Es decir, el magistrado no entró al fondo del asunto ya que determinó que el delito prescribió, por lo que no se conoció si ambos ex funcionarios son responsables del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

El lunes pasado el ex director ejecutivo de Asuntos Jurídicos, Fernando Javier Linares Salvatierra, salió libre porque también se determinó la prescripción del delito; la carpeta de investigación señala que autorizó la entrega de 400 millones de pesos como financiamiento directo a una constructora para adquirir un inmueble sin contar con la autorización de los comités de suelo.

Posteriormente, Linares firmó un contrato por 75 millones de pesos con lo que el Invi entregó recursos a la usufructuaria del predio ubicado en Paseo de los Olmos 110, fracción “B”, colonia Colinas de Tarrago, en la alcaldía Álvaro Obregón. La FGJ apeló el fallo judicial el martes pasado.





## Prescribe el delito y Collins la libró

LILIANA ESPITIA

1/20  
Un Juez de Control decretó la extinción de la acción penal en contra de Raymundo Collins Flores, ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi), por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, ya que cumplió su tiempo de prescripción.

La acusación contra el también ex jefe de la Policía capitalina se deslindó de la presunta autorización de un desarrollo con un monto de recursos que no correspondían a viviendas de interés social, esto en la Alcaldía Álvaro Obregón.

Ayer, durante una audiencia en las salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), la defensa del ex Secretario de Seguridad Pública solicitó al juzgador la extinción de la acción penal, ya que el delito que se le imputó había prescrito,

lo que el juez concedió.

Fernando Javier Linares, ex director jurídico del Invi en la gestión de Collins, también se libró de la acción penal en días pasados, puesto que el delito que se le imputó también había prescrito.

En un comunicado, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México señaló que respeta las determinaciones del TSJ, pero que no comparte el criterio del Juez de Control para anular la acción penal.



EXTÍTULAR DEL INVI

## Juez frena orden de aprehensión contra Raymundo Collins

13 <sup>et</sup> [ Mariana Martell ]  
NET

♦ Raymundo Collins, extitular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi) no podrá ser apresado por la Fiscalía General de Justicia capitalina debido a que un juez de control decretó extinción de la acción penal bajo la que se le imputa el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

Por tal motivo tanto la orden de aprehensión girada en contra del también exsecretario de Seguridad Pública así como la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol quedaron sin efecto.

Respecto al tema la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que respeta las determinaciones del Tribunal Superior de Justicia, sin embargo, no comparte el criterio del juez de control que determinó la extinción de la acción penal en contra del exservidor público.





PRESCRIBIÓ EL DELITO; FISCALÍA APELARÁ

## Juez deja a Raymundo Collins libre de cargos

POR GERARDO JIMÉNEZ  
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Un Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia decretó la extinción de acción penal en contra de Raymundo Collins Flores, ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México (Invi) y exsecretario de Seguridad Pública, luego de que el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades que le imputó el Gobierno capitalino prescribió el 22 de diciembre de 2019.

En audiencia, el Juez de

Control concedió esta determinación luego de que la defensa del exjefe de la policía capitalina así los solicitara, esto bajo las mismas circunstancias que su excolaborador Fernando Javier Linares, exdirector jurídico del Invi.

Dicha determinación deja sin efecto la orden de aprehensión girada en contra de Collins al igual que la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol.

Es el segundo revés contra la administración local, después de que el Poder Judicial de la CDMX, también

determinara la prescripción de la imputación del delito a un exfuncionario de la administración de Miguel Ángel Mancera, la semana pasada.

El próximo lunes un juez federal dará su resolución ante el juicio de amparo que Collins tramitó el año pasado.

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX informó que apelará dicha resolución para que se resuelva, conforme a derecho, la controversia que se plantea, basada en criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

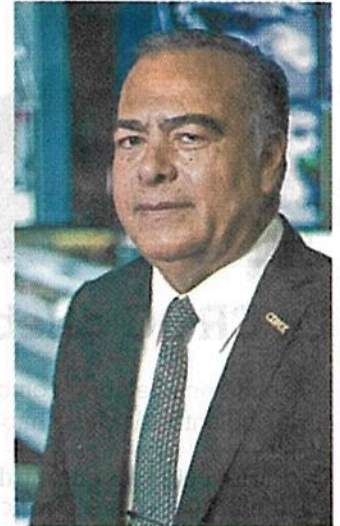


Foto: Daniel Betanzos/Archivo

El Gobierno capitalino acusó a Collins de uso ilegal de atribuciones y facultades.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

Página:

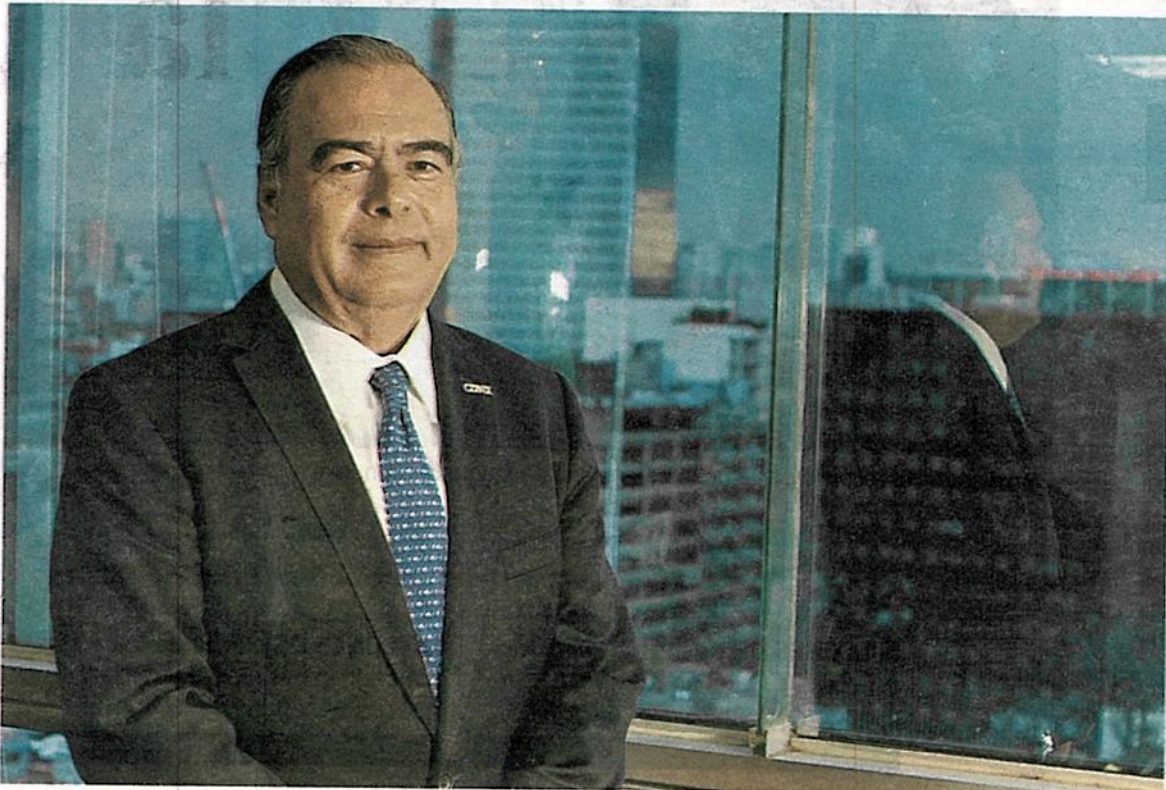
21

Sección:

Net

Fecha:

18 ENE 2020



Se espera  
que el caso  
Collins conti-  
núe en los  
juzgados

/ULISES BRAVO

INTERPOL DEJARÁ DE BUSCARLO

# Juez dice que caso Collins prescribió







Juez dice... (circled)

NOEL F. ALVARADO, La Prensa

### El delito caducó, por lo que un juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México decretó la extinción de la acción penal

**U**n Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México decretó la extinción de la acción penal, contra Raymundo Collins Flores, respecto al delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, que la Fiscalía General de Justicia local (FGJ) le fincó al exdirector del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, debido a que el ilícito prescribió.

Con ello, Raymundo Collins Flores, ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ganó su primera batalla jurídica al gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo y a la Fiscalía local, a cargo de Ernestina Godoy.

Dicha determinación deja sin efecto la orden de aprehensión girada en contra del también exsecretario de Seguridad Pública, al igual que la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol.

Esta determinación representa el se-

### La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México anunció que impugnará la resolución del juez

gundo revés jurídico a la Fiscalía capitalina, luego de que Fernando Javier Linares, exdirector Jurídico de Asuntos Inmobiliarios del Invi y cercano colaborador a Raymundo Collins, echó por tierra la acción penal, ya que el delito que se le imputó también había prescrito.

Linares fue detenido el 8 de enero por "uso ilegal de atribuciones y facultades", y lo liberaron el 13 de enero pasado porque la juez de control que llevó el caso consideró que la acción penal ya había caducado y que se diera por olvidado el delito por el que era investigado.

Ayer se realizó una audiencia en las

salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia en la calle Doctor Lavista, colonia Doctores, a petición de la defensa del exjefe de la policía capitalina para solicitar al juzgador la extinción de la acción penal, por las mismas circunstancias a las de su excolaborador.

La conclusión judicial de no vincular a proceso a Fernando Javier Linares generó una respuesta inmediata de la Fiscalía Capitalina, ya que presentó un recurso de apelación para tratar de revertir dicha decisión y reaprehender al exfuncionario.

En el caso de Raymundo Collins la situación fue más allá debido a que el exfuncionario se ausentó y el Ministerio Público solicitó orden de aprehensión y con base en ésta, la emisión de la ficha roja a Interpol México.

En la lista de exmanceristas que están siendo buscados se encuentran Édgar Tungüí, exsecretario de Obras y comisionado de la Reconstrucción; y Felipe de Jesús Gutiérrez, ex titular de Seduvi.

El caso más grave ha sido para Julio César Serna Chávez, quien el 20 de septiembre de 2019 fue inhabilitado por 10 años para trabajar en el servicio público por irregularidades durante su administración en la Central de Abasto.





SÁBADO / 18 / 01 / 2020  
ELHERALDODEMEXICO.COM

#PRESCRIBIÓDELITO

# Sin efecto, aprehensión vs. Collins

POR CARLOS NAVARRO

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Raymundo Collins, no va a ser juzgado por el delito de uso ilegal de facultades, que prescribe a los cinco años.

Durante una audiencia que se celebró ayer, el juez de control declaró la extinción de la acción penal.

Por ello, tanto la orden de aprehen-



FOTO: LESLIE PEREZ

• **LIBERTAD.** Raymundo Collins libró la acción penal en su contra y sin efecto la ficha roja de Interpol.

**DISCREPA FGJCDMX**

• La Fiscalía General de Justicia local va a apelar la resolución.

sión en su contra, así como la ficha roja de la Interpol, quedan sin efectos legales.

En días pasados, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solicitó a la Interpol la ficha roja, que es una solicitud a las fuerzas del orden en 194 países para localizar y detener provisionalmente a una persona en espera de su extradición. ●





## DEJA JUEZ SIN EFECTO ACCIÓN PENAL CONTRA RAYMUNDO COLLINS

### DEJA JUEZ SIN EFECTO ORDEN DE APREHENSIÓN

# Gana Raymundo Collins primera batalla jurídica

NOEL F. ALVARADO

**La determinación representa el segundo revés legal a la Fiscalía de la Ciudad de México**

**U**n Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX decretó la extinción de la acción penal contra Raymundo Collins Flores, respecto al delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, que la FGJCDMX se fincó al ex director del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, debido a que, el ilícito prescribió.

Con ello, Raymundo Collins Flores, ex titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ganó su primera batalla jurídica al gobierno de Claudia Sheinbaum y la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sufrió un revés.

Dicha determinación deja sin efecto la orden de aprehensión girada en contra del también exsecretario de Seguridad Pública, al igual que la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol.

Esta determinación representa el segundo revés jurídico a la Fiscalía General de Justicia capitalina, luego de que Fernando Javier Linares, ex director jurídico del Invi y cercano colaborador a Raymundo Collins, echó por tierra la acción penal, ya que el delito que se le imputó también había prescrito.



Con la determinación del juez no procede ya la orden de aprehensión girada contra Raymundo Collins, emitida por la Interpol. /FOTO: ROBERTO HERNÁNDEZ

**La determinación** deja sin efecto la orden de aprehensión girada contra el también exsecretario de Seguridad Pública, al igual que la solicitud y emisión de la ficha roja de Interpol

Este viernes se realizó una audiencia en las salas de oralidad del Tribunal Superior de Justicia en la calle Doctor Lavista, colonia Doctores, a petición de la defensa del ex jefe de la policía capitalina para solicitar al juzgador la extinción de la acción penal, por las mismas circunstancias a las de su ex colaborador.

Ambos fueron acusados por la entonces Procuraduría Capitalina, por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, el cual no es considerado grave o de prisión preventiva oficiosa.

La conclusión judicial de no vincular a proceso a Fernando Javier Linares generó una respuesta inmediata de la Fiscalía Capitalina, ya que presentó un recurso de apelación para tratar de revertir dicha decisión y reaprehender al ex funcionario.

En el caso de Raymundo Collins la situación fue más allá debido a que el ex funcionario de la administración de Miguel Ángel Mancera se ausentó y el Ministerio Público solicitó orden de aprehensión y con base en ésta, la emisión de la ficha roja a Interpol México.





Califican desempeño del magistrado Héctor Jiménez

# Evalúan actuación tras el caso Abril

Revisarán trabajo del funcionario que desestimó medidas contra ex esposo

CRISTINA HERNÁNDEZ

El Consejo de la Judicatura inició un proceso para solicitar opiniones y ratificar a ocho magistrados por otros seis años en el cargo, entre quienes se encuentra Héctor Jiménez López, cuyo actuar en el caso de Abril Pérez Sagaón fue cuestionado.

Con este proceso, los magistrados podrían ser ratificados por el Congreso de la CDMX o retirados del puesto por su desempeño.

“Este órgano colegiado solicita la opinión de las y los litigantes y público en general, sobre el desempeño que les merezca la actuación en el ejercicio de sus funciones de las y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (...)

sujetos al proceso de ratificación, en el cargo aludido, por parte del Congreso”, señala el aviso publicado el 15 de enero.

Así se dio a conocer a través del Boletín Judicial 7 conforme al punto noveno del acuerdo 54-47/2019, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura el año pasado y firmado por Zaira Jiménez, secretaria general.

Las opiniones deberán contener firma autógrafa, domicilio y se presentarán durante tres días a partir de la primera emisión del aviso en la Secretaría General del Consejo, en Avenida Juárez 8, piso 17, Colonia Centro.

Entre los ocho magistrados en este proceso se encuentra Héctor Jiménez López, de la Cuarta Sala Penal, quien es uno de los involucrados en las decisiones judiciales que llevaron a la libertad del ex esposo de Abril Pérez Sagaón, asesinada el 25 de noviembre en Coyoacán.

El 4 de enero de 2019,

## Boletín judicial

“(Se) solicita la opinión de las y los litigantes y público en general, sobre el desempeño que les merezca la actuación en el ejercicio de sus funciones de las y los Magistrados”.

Abril fue golpeada por su entonces esposo Juan Carlos García Sánchez, quien fue acusado por el Ministerio Público de tentativa de feminicidio.

Tras ser detenido, en una audiencia celebrada en septiembre, el Juez de Control Federico Mosco consideró que el Ministerio Público no reunió pruebas para demostrar el delito e imputó a García Sánchez de lesiones y violencia familiar con prisión preventiva oficiosa.

La defensa apeló el fallo y el magistrado Héctor Jiménez López desestimó la prisión preventiva y ordenó la medida cautelar de firma periódica, por lo que García

Sánchez salió del Reclusorio Oriente días antes de que Abril fuera asesinada.

La entonces Procuraduría capitalina acusó a los jueces y al magistrado de no actuar con perspectiva de género y de poner en riesgo a la víctima, y abrió una indagatoria ante la Fiscalía de Servidores Públicos.

Además, presentó una queja ante el Consejo de la Judicatura que suspendió a los jueces, pero no sancionó al magistrado implicado y solo se pidió un informe detallado de su actuación.

Ahora, Jiménez López enfrenta el proceso de ratificación en el cargo junto con otros siete magistrados.





## Indagan muerte de actores en filmación

LILIANA ESPITIA

La Fiscalía General de Justicia de la CDMX inició una investigación por homicidio y lesiones culposas por la muerte de dos actores de Televisa, quienes cayeron de unos 5 metros de altura durante una grabación.

Jorge Navarro Sánchez y Luis Gerardo Rivera Castañe-

da ensayaban una escena de la serie "Sin Miedo a la Verdad" la noche del jueves, en un inmueble de la Colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco, cuando se registró el accidente.

Alrededor de las 20:30 horas, ambos subieron a un puente que formaba parte de la escenografía y, al correr por la estructura elevada, resbalaron y cayeron, según reportes preliminares de la Fiscalía.

Paramédicos hallaron sin vida a Navarro, de 46 años,

debido a un traumatismo craneoencefálico severo, mientras que Rivera, de 30 años, fue trasladado con el mismo diagnóstico al Centro Quirúrgico Patriotismo, donde más tarde falleció.

Las autoridades capitalinas tomaron ayer las declaraciones de unas 50 personas que trabajaban en la locación.

Televisa lamentó los decesos y confirmó que colabora con las autoridades.



### Pulso twitter

Joaquín Cosío

@cosio\_joaquin

"Los actores Luis Gerardo Rivera y Jorge Navarro murieron en un ensayo de una serie de @Televisa. Su audacia hizo mezcla mortal con los afanes ahorrativos - casi miserables- de las productoras: no había stunts ni el mínimo equipo de seguridad. Su muerte es absurda y debe ser aclarada".





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

metro

Página:

1/30

Sección:

Fecha:

18 ENE 2020

# CORTE...¿Y QUEDAN!

**MUEREN ACTORES AL CAER DE PUENTE DURANTE ENSAYO**  
30 Y 31



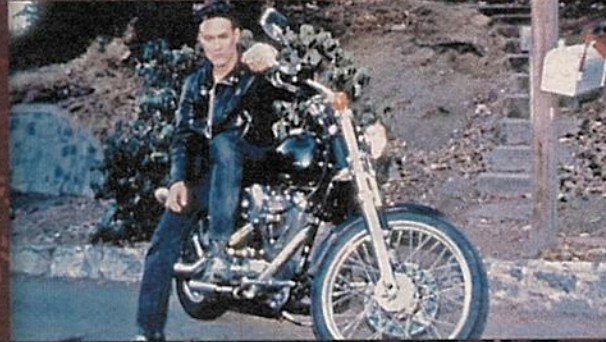
## DE PELÍCULA

Conoce a algunos actores que han muerto en el set de grabación de series o filmes.



### GODFREY GAO

El actor taiwanés falleció durante el rodaje de una serie llamada Chase Me, en noviembre de 2019. Sufrió un infarto cuando corría como parte de la producción



### BRANDON LEE

Murió durante el rodaje de la película 'El Cuervo', en 1993. El hijo de Bruce Lee recibió impactos de un arma que debía estar cargada con balas de salva para el rodaje.

## CORRÍAN POR UN PUENTE

# Y no tienen un final feliz

MUEREN POR CAÍDA 2 ACTORES DE TELEVISA MIENTRAS GRABAN SERIE





CORTE... (9)

LILIANA ESPITIA

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) inició una carpeta de investigación por homicidio y lesiones culposas luego del deceso de dos actores de Televisa, quienes cayeron desde unos cinco metros de altura durante una grabación.

Jorge Navarro Sánchez y Luis Gerardo Rivera Castañeda, conocido como Gerardo Bosco, estaban ensayando una escena de la serie Sin Miedo a la Verdad la noche del jueves en un inmueble del oriente de la CDMX, en la colonia Agrícola Oriental, Alcaldía Iztacalco.

Alrededor de las 20:30 horas, ambos subieron a un puente que formaba parte de la escenografía de un capítulo de la tercera temporada de la serie.

Como la escena lo requería, los actores corrieron por la estructura elevada, pero uno de ellos resbaló y al caer arrastró al otro. De inmediato, la producción de la serie solicitó ayuda y acudió una ambulancia al lugar del rodaje en la calle Oriente 239 C.

Paramédicos hallaron sin signos vitales a Jorge, de 46 años, por traumatismo craneoencefálico severo al impactarse en el pavimento, mientras que Gerardo, de 30, fue trasladado con el mismo diagnóstico al Centro Quirúrgico Patriotismo, donde más tarde se reportó su deceso.

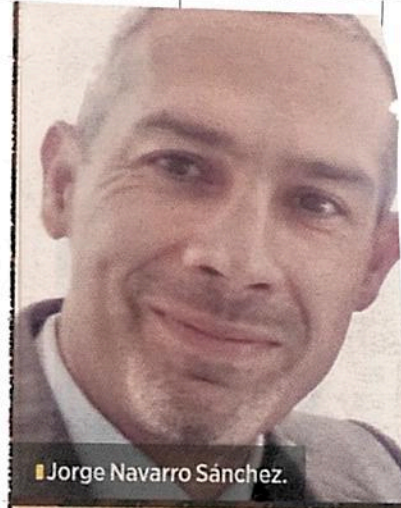
El sitio quedó bajo el resguardo de agentes preventivos del Sector Pantitlán; se dio a conocer que se les tomaría su declaración a alrededor de 50 testigos.

"La producción, a cargo de Rubén Galindo, está atendien-

do con las autoridades de la Ciudad de México este lamentable accidente, que enluta a nuestra casa, Televisa. Nuestras oraciones están con los familiares de Jorge y Luis Gerardo, a quienes extendemos nuestro más sentido pésame", comunicó la televisora.

El Ministerio Público IZC-3 tomó conocimiento de los decesos de los integrantes del elenco de la serie, por lo que trasladaron los cuerpos a la morgue para practicarles la autopsia de ley.

Infografía / Staff



Jorge Navarro Sánchez.



Luis Gerardo Rivera Castañeda.





CORTE... (3)

### No la libran

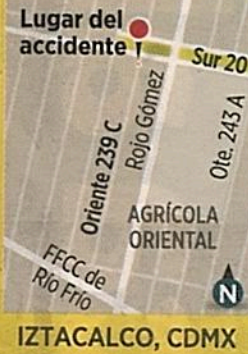
El jueves por la noche, cerca de las 21:00 horas, ambos actores tenían que pasar corriendo por el puente.

1 Los hombres se resbalaron y cayeron de 5 metros de altura.

2 Al impactar se golpearon directo en la cabeza.

Locación de grabación en el oriente de la ciudad.

5 metros altura estimada la caída del puente



- Jorge Navarro Sánchez, de 46 años, murió al momento debido al traumatismo craneoencefálico severo que sufrió luego de impactarse en el pavimento.
- Mientras que Luis Gerardo Rivera Castañeda, de 30 años, falleció en el hospital.





## Buscan que los delitos sexuales no prescriban

REFORMA / STAFF

4/29  
Con el fin de garantizar justicia para las víctimas, la diputada Teresa Ramos Arriola, del Partido Verde, hizo un llamado para que no prescriban los delitos sexuales en la Capital.

La legisladora anunció que presentará la próxima semana una iniciativa que contempla reformas al Código Penal para que quien haya sufrido algún tipo de abuso sexual obtenga justicia sin importar el tiempo transcurrido.

Esto, debido ya que en muchos casos las víctimas no tienen la oportunidad de denunciar, ya sea por miedo o por presiones de algún tipo.

“No es fácil denunciar una violación o un abuso sexual, ya que muchas veces las víctimas sufren en silencio, y cuando al fin se atreven a denunciar a sus agresores, resulta que (si ya pasó cierto tiempo) el delito ya prescribió y la autoridad ya no puede hacer nada, aunque la víctima lo denuncie”, indicó Ramos.

La diputada agregó que así como los daños físicos y sobre todo los psicológicos no prescriben en las víctimas, tampoco deberían prescribir en la ley, por lo que plantea-

rá que se investiguen todos los casos.

Además, con la iniciativa también se buscará establecer que todos los delitos sexuales se persigan de oficio, sin necesidad de la denuncia de la víctima.

**Teresa Ramos,**  
diputada del PVEM

■ Muchas veces las víctimas sufren en silencio y, cuando al fin se atreven a denunciar a sus agresores, resulta que (si ya pasó cierto tiempo) el delito ya prescribió”.





CONFIRMA ALCALDE NÉSTOR NÚÑEZ

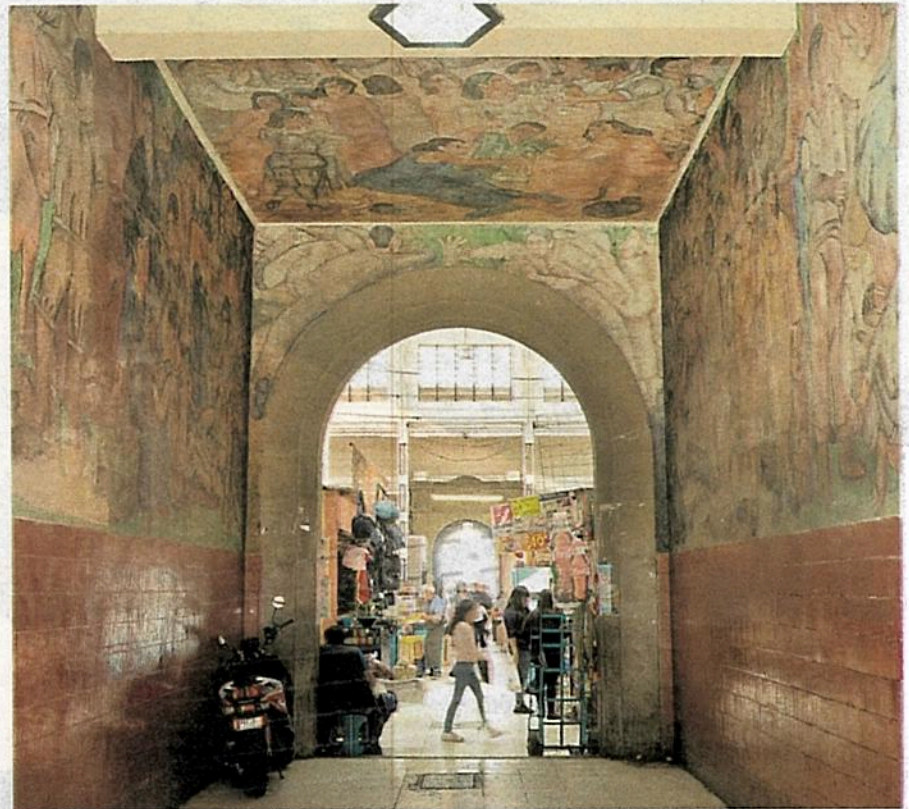
# Sí hay extorsión en la Cuauhtémoc

ISRAEL ZAMARRÓN Y CLAUDIA MENDOZA

No descarta que el incendio en el mercado Abelardo L. Rodríguez sea un caso de cobro de piso

**E**n por lo menos tres mercados de la zona norte del Centro Histórico hay reportes de locatarios que son extorsionados por grupos delictivos, confirmó el alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez López, mientras que su homólogo de Venustiano Carranza, Julio César Moreno, indicó que no tiene reporte de que en su demarcación se realicen estos actos ilegales.

Ante la posibilidad de que se los comerciantes de los cuatro mercados afectados por los recientes incendios (dos en Cuauhtémoc -San Cosme y Abelardo- y dos en Venustiano Carranza -Merced y Morelos-) estén siendo extorsionados, el alcalde detalló que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México sigue con las investigaciones, pero no descartó que en el caso de Abelardo se pudiera tratar de cobro de piso, ya que está ubicado en el



El mercado Abelardo L. Rodríguez es uno de los cuatro que se han incendiado en menos de un mes /FEDERICO XOLOCOTZI

4





Confirma... (2)

entorno de Lagunilla y Mixcalco, donde sí hay reportes de locatarios afectados por este delito.

Tras participar en la inauguración del Trolebici en Eje Central, el funcionario refirió que las denuncias de comerciantes provienen de los mercados Lagunilla Ropa, Granaditas y Mixcalco, todos ellos en la colindancia entre en barrio de Tepito y el Centro Histórico.

“La problemática de extorsión en mercados públicos está presente en la Cuauhtémoc, especialmente en el Centro Histórico y en la zona del norte de la alcaldía”, apuntó en entrevista con medios en la plaza Manuel Tolsá, en la calle de Tacuba.

Sobre los recientes casos de mercados que se incendiaron, precisó que en el de San Cosme, donde se afectaron 201 locales, la Fiscalía confirmó que las llamas se originaron por un corto circuito en las instalaciones eléctricas.

Actualizó que a la fecha se han revisado 17 de los 39 mercados públicos que hay en la alcaldía Cuauhtémoc, en los cuales se han hallado instalaciones eléctricas viejas y transformadores obsoletos. El resto dijo que fueron intervenidos en el mandato de Ricardo Monreal, por lo que no esperan mayores problemas en instalaciones.

### EL CASO DE VENUSTIANO CARRANZA

Los locatarios de mercados tienen que de-

“La problemática de extorsión en mercados está presente en la Cuauhtémoc”

NÉSTOR NÚÑEZ  
ALCALDE

nunciar si han sido sujetos de extorsión por parte de bandas, advirtió el alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno, al señalar que se deben acercar a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En entrevista con *El Sol de México*, se le preguntó si tenían identificados grupos que extorsionaran a locatarios a lo que respondió: “No. De hecho ellos mismos tienen que denunciarlo ante la Fiscalía si son afectados en ese tipo, al parecer no ha-

habido denuncias de ese tipo. Ese dato lo trae con precisión la Fiscalía”.

Por otra parte, Ignacio Meneses Cruz, comerciante del mercado Morelos -que el pasado miércoles en la noche se incendió, señaló a este diario que sí han tenido problemas con bandas de extorsionadores, pero eso ya se resolvió con la intervención de las autoridades.

Denunció que en el incendio de su mercado se ha tratado de criminalizar a los comerciantes, en específico al dueño del local de veladoras donde se supone inició el fuego.

Explicó que en el mercado Morelos han tenido por años problemas con la energía eléctrica, por lo que se iniciaron obras hace dos años para cambiar el cableado, mismas que quedaron inconclusas, pero precisamente en el lugar del incendio hay una línea vieja que al parecer fue la que hizo corto.

Reveló que tienen un video que ya está en manos de la Fiscalía en el que se ve cómo de una lámpara sale una chispa que cae a la lona del local de veladoras y ahí se inicia el incendio.

También destacó que desde agosto del año pasado mandaron a la alcaldía Venustiano Carranza, a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Presidencia de la República cartas en las que explican el deterioro en el que se encuentran sus instalaciones eléctricas y piden su ayuda para mejorarlas.





PAGAN COBRO DE PISO

# Locatarios extorsionados en el centro, admite edil

ISRAEL ZAMARRÓN

**Se trata de los mercados Lagunilla Ropa, Granaditas y Mixcalco; sigue indagación en el Abelardo Rodríguez**

**E**n por lo menos tres mercados de la zona norte del Centro Histórico hay reportes de locatarios que son extorsionados por grupos delictivos, confirmó el alcalde de Cuauhtémoc, Néstor Núñez López.

Tras participar en la inauguración del Trolebici en Eje Central, el funcionario refirió que se trata de los mercados Lagunilla Ropa, Granaditas y Mixcalco, todos ellos en la colindancia entre en barrio de Tepito y el Centro Histórico.

"La problemática de extorsión en mercados públicos está presente en la Cuauhtémoc, especialmente en el Centro Histórico y en la zona del norte de la alcaldía", apuntó en entrevista con medios en la plaza Manuel Tolosa, en la calle de Tacuba.

Sobre los recientes casos de mercados que se incendiaron, precisó que en el de San Cosme, donde se afectaron 201 locales, la Fiscalía General de Justicia confirmó que las llamas se originaron por un corto circuito en las instalaciones eléctricas.

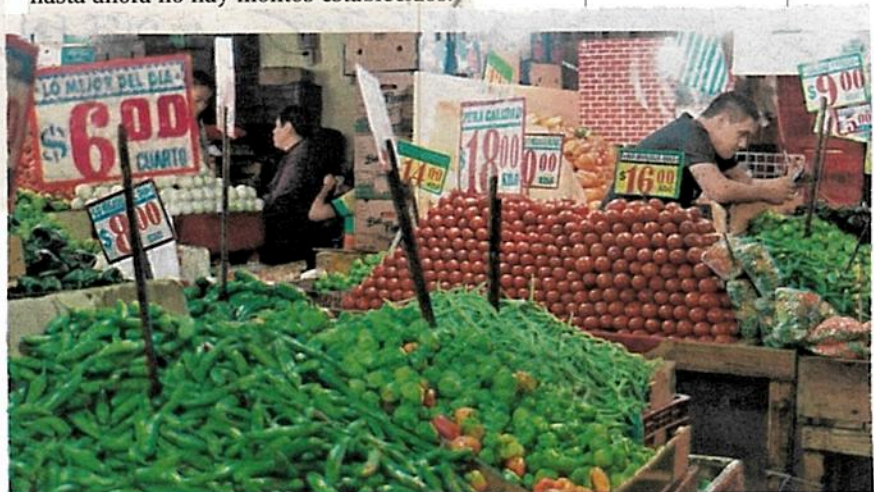
En el otro caso del mercado Abelardo Rodríguez, en el Centro Histórico, el alcalde detalló que la Fiscalía sigue con las investigaciones, pero no descartó que se pudiera tratar de un caso de extorsión ya que está ubicado en el entorno de Lagunilla y Mixcalco, donde sí hay reportes de locatarios

extorsionados por el llamado cobro de piso.

Actualizó que a la fecha se han revisado 17 de los 39 mercados públicos que hay en la Alcaldía Cuauhtémoc, en los cuales se han hallado instalaciones eléctricas viejas y transformadores obsoletos. El resto dijo que fueron intervenidos en el mandato de Ricardo Monreal, por lo que no esperan mayores problemas en instalaciones.

Núñez López sugirió que para los mercados que así lo requieran se haga una inversión en la que la alcaldía aporte el 40 por ciento de los recursos y el gobierno central el 60 por ciento restante, pero hasta ahora no hay montos establecidos.

*"La problemática de extorsión en mercados públicos está presente en la Cuauhtémoc, especialmente en el Centro Histórico"*  
**NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**  
ALCALDE



Revisados 17 de los 39 mercados públicos que hay en la Alcaldía Cuauhtémoc, en los cuales se han hallado instalaciones eléctricas viejas /FOTO: JOSÉ MELTON





# Descartan que crimen organizado esté detrás de incendio en *La Meche*

JOSÉ LUIS PÉREZ

El alcalde de Venustiano Carranza, Julio César Moreno Rivera, descartó que haya presencia del crimen organizado detrás de los incendios que han afectado a dos mercados ubicados en esa demarcación, y que ha movilizado no solo autoridades de esa alcaldía, sino también a personal del gobierno capitalino quienes "como nunca" han brindado apoyo en beneficio de los cientos de locatarios que se han visto afectados.

Tras las versiones que adjudican los incendios al cobro de derecho de piso el edil invitó a no realizar especulaciones y descartó este rumor, "son mercados que tienen 70 años de vida y que en esta temporada se sobrecargan las líneas eléctricas, debido al uso de diablitos y un alto consumo de energía por parte de locatarios, a pesar de que se les invita a tener precaución para evitar este tipo de accidentes".

Moreno Rivera dijo en entrevista para LA PRENSA que durante su gestión se han implementado diversos programas que



**JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

ALCALDE DE VENUSTIANO CARRANZA

*Ya llevamos más de cinco mercados que hemos transformado, mercados muy modernos y remodelados, deben de ser competitivos ante los centros comerciales, no abrir a las once y cerrar a las cinco"*

ayuden al fortalecimiento de los locatarios de lo más de cuarenta mercados que concentra esa alcaldía, "se han apoyado a los comerciantes para que cuenten con terminales puntos de venta y puedan cobrar con tarjetas bancarias, además de una gran inversión en la rehabilitación de varios mercados".

De igual forma descartó un ataque a la







Descartar... (2)



**Tras las** versiones que adjudican los incendios al cobro de derecho de piso el alcalde Julio César Moreno invitó a no realizar especulaciones y descartó este rumor /FOTO: CORTESÍA ALCALDÍA V. CARRANZA

actividad mercantil local y aseguró que la administración de los centros de abasto continuarán a cargo de la alcaldía, que a decir del edil, durante su gestión ha contribuido para hacerlos competitivos, "ya llevamos más de cinco mercados que hemos transformado, mercados muy modernos y remodelados, deben de ser competitivos ante los centros comerciales, no abrir a las once y cerrar a las cinco".

Respecto al incendio que se suscitó durante la noche del miércoles al interior del Mercado Morelos, explicó que el daño fue menor y que los primeros reportes indican

que inició en un comercio de veladoras, "el incendio no duró más de media hora, y solo afectó a 15 de los 900 locales, afortunadamente no hubo pérdidas humanas".

Adelantó que una vez que se dé a conocer el dictamen de autoridades ministeriales se iniciaran las tareas de reconstrucción, "son locales que tendremos que rehabilitar, vamos a ver con que va a cumplir el seguro, un seguro que se paga por parte de la alcaldía, y ya partiendo de eso y del dictamen de la Fiscalía veremos si los trabajos se realizan por obra o por administración".





**METRÓPOLI | 11 /**  
**Ola de secuestros de perros en colonias de clase media de la capital, van 58 denuncias; son catalogados como delitos de bajo impacto**

[ Braulio Colín ]

# Nueva oleada de secuestros de perros en la CDMX

❖ Las colonias donde se ha registrado este delito son la Roma, Juárez y Narvarte, en la Cuauhtémoc; Anzures, en Miguel Hidalgo, y Clavería, en Azcapotzalco ❖ De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia capitalina el robo de mascotas está catalogado como delito de bajo impacto

*11 MET* [ Braulio Colín ]

**E**n los últimos días el secuestro de perros para cobrar recompensas ha crecido en algunas colonias de la Ciudad de México, tal es el caso de la Roma, Juárez, en la Cuauhtémoc; Anzures, en Miguel Hidalgo; en la Narvarte en Benito Juárez y Clavería, en Azcapotzalco.

Reportes de la exprocuraduría capitalina indican que este modus operandi es más común en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Tlalpan, Coyoacán e Iztapalapa.

Y que las razas de perros en más riesgo son labrador, pomeriano, husky siberiano y schnauzer.

Según la ahora Fiscalía General de la Ciudad de México fueron 58 carpetas de investigación las que se abrieron por robo de animales. Sin embargo, dicha acción es catalogada como delito de bajo impacto.

En esta semana fue captada una pareja robándose un perro pitbull de una casa de la colonia Roma. En las imágenes difundidas en redes sociales se puede observar

a un joven de no más de 25 años cargando al animal color café con blanco y huyendo del sitio mientras su acompañante vigilaba que no los siguieran.

El pasado jueves, los implicados fueron detenidos por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en La Merced, pues amenazaron a los dueños que si no entregaban 5 mil pesos en efectivo iban a matar al animal.

El pitbull se encuentra ya con sus cuidadores pero este caso se suma al secuestro de mascotas en la capital del país.

En tanto que en la colonia Clavería se robaron un perro raza pointer alemán y a la casa de la familia Ruiz, días después, cuando ya se había emprendido una campaña de búsqueda, los secuestradores llamaron y pidieron rescate. Los dueños se negaron a entregar el dinero solicitado y llamaron a la policía y pudieron encontrar a los responsables del plagio. Abandonaron al perro y huyeron.

Otro caso se registró sobre Avenida Universidad donde una pareja denunció que fueron víctimas de

un asalto y además de robarles sus pertenencias se llevaron a su perro husky de tres meses de edad.

"Ayer a las 10:00 am, asaltaron a punta de pistola a mi novio en Av. Universidad y nos quitaron a nuestro husky de casi 3 meses. Por favor les pido de corazón que si lo ven lo reporten", señaló Alejandro a través de su cuenta de Twitter.

En el Congreso de la Ciudad de México los diputados de morena presentaron un punto de acuerdo para impulsar una reforma al Código Penal local para castigar hasta con seis años de prisión a quien robe perros de compañía.

Lo anterior ya que este delito no está contemplado específicamente en las leyes de la capital del país, lo que genera una laguna de cómo debe sancionarse.

Según la Fundación Altarriba, los perros y gatos que se roban son usados para: peleas de perros, para la industria textil, venta, cría y hasta zoofilia, es decir, por negocio.

Se recomienda que se ponga una denuncia formal en un Ministerio Público.





## Plantean propuestas sobre Ley de Protección Animal en CDMX

<sup>11 de NET</sup>  
La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) informó que el maltrato animal fue el rubro más denunciado durante 2019, con un total de mil 873 casos, de ahí la importancia de construir un marco legal sólido para hacer efectiva la protección a esos seres.

Durante la mesa de trabajo "¿Rumbo a la armonización de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México", la subprocuradora Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, Edda Fernández Luiselli, agregó que 99 por ciento de las personas que cometen delitos graves tienen antecedentes de maltrato animal, por lo que representa "un problema social y comunitario".

En tanto, la presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Ambiental del Congreso local, instancia que convocó a la mesa de diálogo, Teresa Ramos Arreola, resaltó la participación de especialistas, funcionarios locales y federales, agrupaciones de defensores de animales y representantes

del gremio de veterinarios, para construir la Ley de Protección a los Animales.

La diputada local del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) explicó que esta reunión fue la primera de una serie de foros y mesas de trabajo que se efectuarán para atender el compromiso adquirido el 3 de diciembre, cuando veterinarios y defensores de animales se manifestaron en el Congreso local para solicitar participar en la construcción de la Ley de Protección a los Animales.

Refirió que ofreció escuchar todas las propuestas y posturas relacionadas con esta ley, así como analizar las diferentes ideas y opiniones antes de emitir el dictamen correspondiente, luego de destacar la importancia de cada uno de los representantes que participaron en esta mesa de diálogo.

Adelantó que en febrero la Comisión que encabeza convocará a los especialistas e interesados en participar en una serie de mesas de trabajo temáticas para hacer un análisis profundo en varios rubros de protección animal. (Notimex)



El Congreso capitalino busca la manera de penalizar el abuso y robo de mascotas.





# EL CABALLITO

1945

## PRI va por nuevo dirigente en la CDMX



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Israel Betanzos

Finalmente el tiempo llegó y después de la incertidumbre, incluso legal, este sábado el Partido Revolucionario Institucional iniciará un nuevo proceso para renovar a su presidencia en la Ciudad de México. Como ha sido un tema, y hasta una costumbre, los dirigentes electos en la capital del país no han estado exentos de polémicas que culminan con sus periodos antes del tiempo establecido, basta recordar al exlíder capitalino **Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre**. Nos adelantamos que hoy se abre el registro de los aspirantes y uno de ellos será el exdiputado local **Israel Betanzos**, que, nos recuerdan, es muy cercano a don

Cuauhtémoc. ¿Habrá más tiradores o será candidato de unidad?

den de aprehensión girada contra el también extitular de la Secretaría de Seguridad Pública. Lo que nos dicen desde el Gobierno capitalino es que la indagatoria continúa y hay más expedientes pendientes, pero el primer *round* fue para don Raymundo. ¿Qué seguirá en esta pelea?

## Se mete Joel Ayala en el sindicato de la CDMX

Mientras **Hugo Alonso**, líder de la sección de limpia del Sindicato de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (SUT-GCDMX) y quien tomó posesión física de las oficinas, asegura que defenderá con todo su triunfo en los comicios para la elección de la nueva dirigencia, el secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), **Joel Ayala**, anunció que él encabeza la dirigencia provisional que representará a los más de 100 mil trabajadores de la administración capitalina, mientras se vota por un nuevo líder y lo informará al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje que determinó la invalidez de la elección. La pregunta que muchos se hacen es: ¿La presencia de don Joel la resistirán los cercanos a don Hugo? Todo un pleito por la posición sindical más poderosa de la CDMX.

## Salen más competidores para auditor del Edomex

En este espacio le hemos comentado que una de las apuestas de Morena para ocupar la titularidad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Osfem) es la diputada federal con licencia **Miroslava Carrillo**, pero parece que al menos tendrá competencia, pues ya se han anotado otros 13 aspirantes, como **Daniel Perdomo**, exdirector del Instituto del Deporte en Toluca; **Luis Vázquez**, excontralor interno del Instituto de Transparencia mexiquense, y **Ana María Peñaflores Rodríguez**, auditora del Poder Judicial Mexiquense. Esto en medio de que perredistas acusan dados cargados y los panistas piden esperar la lista, pero todo indica que Morena hará valer su mayoría en el Congreso mexiquense.

Miroslava Carrillo



Raymundo Collins Flores

## Gana Collins primer round

Nos dicen que el equipo de defensa de **Raymundo Collins**, extitular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ganó un primer *round* ante la investigación que abrió la Fiscalía General de

Justicia capitalina en su contra, por presuntas anomalías en la construcción de un proyecto de vivienda en la Alcaldía de Álvaro Obregón. ¿El Motivo? El Juez de Control del Tribunal Superior de Justicia local determinará que el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades prescribió, de esta forma queda sin efectos la or-





## ROZONES

2

### • **Que delitos en Puebla bajan, pero no se percibe**

A quien le caló la noticia de que Puebla está en el primer lugar de las 32 entidades donde sus habitantes tienen la mayor percepción de inseguridad fue, obviamente, al gobernador del estado **Miguel Barbosa**. Y es que no importa que los datos los haya dado el Inegi, ayer, el morenista aseguró que la incidencia delictiva disminuyó en Puebla y lo que pasa es que no se percibe (ni que fueran sismos). Ya de pasadita le dio un rozón a la presidenta municipal de Puebla, **Claudia Rivera Vivanco**, al afirmar que todo se debe a que falta coordinación con el ayuntamiento. Por lo pronto ya avisó que se reunirá con la alcaldesa.

### • **Durazo advierte meses duros contra crimen**

Más de mil 900 nuevos integrantes de la Guardia Nacional se graduaron ayer en el Campo Militar de San Miguel de los Jagüeyes, en el Edomex, donde asistió el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección y Ciudadana, **Alfonso Durazo**. Durante la ceremonia, el funcionario dio uno de sus acostumbrados fuertes discursos que para algunos fue un tanto crudo, pero directo y real, y es que Durazo les dijo a los nuevos agentes que deben estar preparados para dar la batalla, pues, los meses por venir no serán fáciles, sino de lucha. Dicen que el comandante de la GN, **Luis Rodríguez Bucio**, aprovechó para indicarles que no se tolerará el abuso ni los excesos.

### • **T-MEC impulsa al peso**

Que la moneda mexicana cerró la semana con una apreciación de 0.70 por ciento, el mejor nivel en más de 15 meses, es decir, en todo lo que va de la actual administración y un poco más. Dicen algunos que son efectos positivos luego de que se diera a conocer el jueves el aval por parte del Senado de Estados Unidos al tratado comercial firmado entre esa nación, México y Canadá. Pero el peso no fue el único beneficiado, las ganancias en la BMV también tuvieron su viernes feliz al obtener 1.14% más en su principal indicador, cifras no vistas desde noviembre de 2018. Ya veremos si estos alentadores números se mantienen.

### • **Murat se apunta al ¡premio mayor!**

Ya se ve la buena relación que el gobernador de Oaxaca, **Alejandro Murat**, mantiene con el Presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Y es que ayer, cuando el mandatario llegó a la entidad para inaugurar obras en la mixteca, el gobernador priista no pudo aguantar la tentación de bromear con AMLO y le expresó que ya tenía los 500 pesos para comprar un cachito de la Lotería Nacional y ganarse el avión presidencial, broma que López Obrador respondió con una sonrisa y le estrechó la mano.





ROZONES (2)

### • UNAM ofrece a paristas no represalias

Pues que autoridades universitarias buscan abrir el diálogo con las estudiantes que mantienen retenidas las prepas 7 y 9 de la UNAM. La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria de la máxima casa de estudios envió una propuesta al plantel 9 Pedro de Alba en el que piden liberar el inmueble y a cambio no procederán en su contra, ni habrá ningún tipo de intimidación física, moral, administrativa o legal. Al parecer podría abrirse la posibilidad de un acuerdo, pues las estudiantes respondieron que el documento será puesto a consideración en su próxima asamblea. Para el caso de la prepa 7 Ezequiel A. Chávez, la UNAM propone suspender cinco días a los maestros denunciados por acoso.

### • Fiscalía insiste con Collins

Después de que el Tribunal Superior de Justicia determinó la extinción de la acción penal contra **Raymundo Collins**, la Fiscalía General de Justicia de la CDMX que encabeza **Ernestina Godoy** refirió que si bien respeta la determinación, no comparte el criterio del juez de control. Así que la Fiscalía General de Justicia apelará dicha resolución, así el exservidor público no ha quedado exonerado de su probable responsabilidad en el delito que se le imputa, que es el de uso ilegal de atribuciones.